

Guía para solicitar la Ayuda al alquiler a personas vulnerables 2025

Inicio del plazo: 5 de agosto de 2025
Fin del plazo: 5 de septiembre de 2025

! **IMPORTANTE:** Aumenta tus posibilidades de conseguir la ayuda siguiendo los consejos de esta guía y presentando toda la documentación **completa** junto con tu solicitud.

¿Quién puede solicitar ésta ayuda?:

- Mujeres víctima de violencia de género, de trata con fines de explotación sexual, o de violencia sexual
- Personas objeto de desahucio de su vivienda habitual
- Personas sin hogar
- Otras personas especialmente vulnerables

Pasos para solicitar la ayuda:

1. Revisa si cumples los requisitos que se recogen en el **apartado 1**.
2. Reúne los documentos del **apartado 2** y escanéalos, en formato PDF y cada uno por separado.
3. A partir del 5 de agosto podrás rellenar la **solicitud online** en la web <http://www.aragon.es/tramites>, trámite con el número 10784 o la denominación "Ayudas financieras al alquiler para víctimas de violencia de género, desahucio, personas sin hogar y otras personas vulnerables". Durante el proceso deberás subir los documentos escaneados que se señalan en esta guía.
4. También se podrá acceder directamente al formulario de solicitud a través del tramitador telemático: <https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/ayuda-alquiler-vulnerables-2025>
5. **Si tienes firma electrónica (certificado digital o CI@ve permanente con firma)**, puedes firmar y presentar la solicitud de manera telemática después de completarla.
Más información en: <https://www.aragon.es/tramites/certificado-electronico>
6. Si no tienes firma electrónica, después de completar la solicitud online deberás descargarla, imprimirla, firmarla a mano y presentarla en papel de manera presencial en una **oficina de información y registro**. Puedes consultarlas en <https://www.aragon.es/tramites/oficinas-de-informacion>

1. Requisitos para solicitar la ayuda:

1. Para poder solicitar la ayuda, debes:

- Ser mayor de edad.
- Tener a tu nombre un contrato de alquiler o cesión de uso, de vivienda o habitación, en 2025.
- El precio del alquiler **NO puede superar** los 600 € al mes.
- Tener la nacionalidad española, de un Estado miembro de la UE, Espacio Económico Europeo o Suiza, o en el caso de ser extranjero, tener **residencia legal** en España.
- Estar empadronado en Aragón desde hace, al menos, 3 meses.
- Estar incluido en un programa de intervención social desde, al menos, 3 meses antes de la publicación de la convocatoria.
- En su caso, acreditar la condición de víctima de violencia de género, víctima de trata con fines de explotación sexual, o víctima de violencia sexual
- NO tener vivienda en propiedad o en usufructo en España en la que puedas vivir

¿Tienes dudas sobre las normas de la ayuda?

Éste es solamente un resumen de los requisitos de la ayuda, puedes consultar en detalle el resto de las condiciones de la convocatoria y su texto completo en Boletín Oficial de Aragón (BOA) del 15 de julio de 2025

2. Documentos necesarios para solicitar la ayuda:

1. **Informe de derivación del profesional del Centro Público de Servicios Sociales** que indique que estás siguiendo un programa de intervención social
2. En su caso, **acreditación de la condición de víctima de violencia de género, víctima de trata con fines de explotación sexual o víctima de violencia sexual**
3. **Contrato completo** de alquiler o cesión de la vivienda o habitación de tu vivienda actual.
Si has tenido más de un contrato en 2025, debes presentar todos los contratos.
4. **Justificantes del pago del alquiler** (o de concesión de la ayuda de emergencia) de todos los meses desde enero de 2024 (o mes de firma del contrato si es posterior) hasta el mes en que solicites la ayuda (incluido).
5. **Modelo de solicitud** que incluya los datos identificativos de la persona solicitante y, en su caso, de su representante
6. **Documento acreditativo de la representación**, en su caso

! **IMPORTANTE:** Es necesario tener estos documentos escaneados en formato PDF y cada documento por separado, para poder adjuntarlos a la solicitud online.

3. ¿Necesitas ayuda para realizar la solicitud?

Puedes acudir a cualquiera de las Entidades Colaboradoras que participan en la gestión de esta ayuda.

En sus oficinas te ayudarán a preparar la documentación y rellenar online la solicitud.

Consulta cuáles son:



LISTADO DE ENTIDADES COLABORADORAS DGV 2025			
ENTIDAD	ATENCIÓN		
	EMAIL	TELÉFONOS	DIRECCIONES PUNTOS ATENCIÓN
KAIROS Cooperativa de Iniciativa Social	alquileres@kairos.coop	976 00 55 23	CITA PREVIA. Atenderán según lugar de residencia de interesadxs Zaragoza: C/ El Globo 14, local, 50015 Zaragoza: C/Molino de las Armas 49, local, 50015 Teruel: C/ Hartzbusch 9 Fraga (Huesca): C/ Ontiñena S/N
Fundación Federico OZANAM	ayudasalquileres@ozanam.com	976 447 191 978 210 571	Zaragoza: C/ Boggiero 66, 50003 Teruel: C/ Joaquín Arnau 3, bajo, 44001
APG - Asociación de Promoción Gitana	ayudasalquilerapg@gmail.com	976 270 245	Zaragoza: C/ Monasterio San Juan de las Abadesas 1-5, 50002
Fundación AMASOL	vivienda@amasol.es	976 439 714	Zaragoza: Av/Tenor Fleta, 53, local 1 (entrada por C/ Uncastillo). 50008 ZARAGOZA Zaragoza: Paseo de Tierno Galván 8, local 4, 50007
	adena@amasol.es	646 797 671	Huesca: C/ Coso Alto nº36 (pasaje) local 10
	amasolalcaniz@amasol.es	722 258 385	Alcañiz (Teruel): C/ Mayor 2, 44600
	teruel@amasol.es	623 372 404	Teruel: Pl. Goya, 4, bajo. 44001 TERUEL
Fundación El Tranvía	vivienda@ftranvia.org	976 498 904	Zaragoza: C/ de Fray Luis Urbano 11, casa 23, 50002
Fundación Ramón Rey Ardid	empleo@reyardid.org	976 799 949	Zaragoza: C/ Guillen de Castro 10 (Actur), 50018
		974 286 995	Huesca: C/ Jose Maria Lacasa 15
		978 280 103	Teruel: C/ Amantes 17
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón (FAGA)	educacion.igualdad@fagaragon.org	976 380 101	Zaragoza: Paseo del canal, 79, 50007 Huesca: C/ Gibraltar 23
Fundación San Ezequiel Moreno (FSEM)	vivienda@fundacionsanezequiel.org	976 158 219 // 608 429 451 (Sólo WhatsApp)	Zaragoza y Provincia: C/Alejandro Bell 7-9, local, 50014
	teruel@fundacionsanezequiel.org	978 619 422 // 633 125 248 (Sólo WhatsApp)	Teruel y Provincia: C/ Yagüe de Salas 16, 44001
	huesca@fundacionsanezequiel.org	974 225 740 // 628 712 846 (Sólo WhatsApp)	Huesca y Provincia: C/San Orenco 13, 1F, 22001
Asociación de Intervención Social OsZagales	vivienda@oszagales.com	976 251 583	Zaragoza: Urbanizacion Parque Roma 12, local H. 50010. Zaragoza
YMCA	zaragoza@ymca.es	976 568 130	Zaragoza: C/ de Pedro Cerbuna, 2, 50009
	zaragoza@ymca.es	976 207 594	Zaragoza: Av. de San José, 209, 50007
	zaragoza@ymca.es	976 467 769	Zaragoza: C/ de Borja, 25-27, 50017 - Zaragoza
	huesca@ymca.es	974 225 884	Huesca: Plaza Unidad Nacional nº 12
	teruel@ymca.es	978 089 180	Teruel: Av. de Sagunto nº 3, 1º c
Asociación de Familias Numerosas de Aragón. 3ymás	info@3ymas.org	976 259 248	Zaragoza: Calle Brazato 7 50012 Huesca: C/ Ramón J. Sender 3 Teruel: C/ Miguel de Cervantes 16